

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 19 de octubre de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la interesada Propuesta de Resolución de 15 de octubre de 2007, recaída en el expediente sancionador S. 2007/143, incoado a Sol Information Directory, S.L.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la entidad interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S. 2007/143.

Interesada: Sol Information Directory, S.L.

Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador S. 2007/143, incoado a Sol Information Directory, S.L., por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 19 de octubre de 2007.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

ANUNCIO de 23 de octubre de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la interesada propuesta de resolución de 25 de septiembre de 2007, recaída en el expediente sancionador S.2007/144 incoado a Radio Churriana, S.L.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la entidad interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S. 2007/144.

Interesada: Radio Churriana, S.L.

Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador S. 2007/144, incoado a Radio Churriana, S.L., por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 23 de octubre de 2007.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.

- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 228/07.

Notificado: Arenal Sur 21, S.A.

Último domicilio: Ctra. Palma del Río, km 4, Córdoba.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 477/07.

Notificado: Mag Business & Projects International, S.L.

Último domicilio: Aldana, 4, Ático, Barcelona.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 817/07.

Notificado: Don Youssef Mestassi Jamai.

Último domicilio: Decano Manuel Montesinos, 5, bajo C, Torremolinos, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 819/07.

Notificado: Universal de Zumos, S.A.

Último domicilio: Pasaje Fuenmolinos, Torremolinos, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 822/07.

Notificado: Muhammad Ayaz, «Locutorio Limited».

Último domicilio: Fuensanta, 8, Fuengirola, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 824/07.

Notificado: Don Akbar Hakim Ali.

Último domicilio: Palangreros, 67, 3.º B, Fuengirola, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 826/07.

Notificado: Don Francisco Javier Torres Barroso.

Último domicilio: Plaza Fernández Viagas, 19, 3.º B, Antequera, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 854/07.
Notificado: Alberto Cuevas Sicilia, S. L.
Último domicilio: Plaza del Carbón, 1, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 867/07.
Notificado: Doña Luz Esperanza Rodríguez Rubio.
Último domicilio: Avda. de los Boliches, 57, Fuengirola, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 873/07.
Notificado: Daniel María Robertsson.
Último domicilio: Tostón, 10, Fuengirola, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 875/07.
Notificado: Miralboy Vision, S.A.
Último domicilio: Centro Comercial La Cañada, Marbella, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 878/07.
Notificado: Don Mohamed El Amrani, «Modas Reja».
Último domicilio: Plaza Virgen de la Peña, s/n, Mijas, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 880/07.
Notificado: Mechanics McKenzie McKenzie.
Último domicilio: Manuel Franco Cubeiro, 14, Torremolinos, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 16 de octubre de 2007.- El Delegado del Gobierno,
José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2007, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, Servicio de Autorizaciones, sobre devolución de la fianza constituida por Empresa Titular de Bingos.

Solicitada por la empresa titular de bingos, Quevil, S.L., la devolución de las fianzas constituidas en Unicaja con fecha 13 de diciembre de 1996, registrada bajo el núm. 9980, y la constituida en Cajasur con fecha 16 de abril de 1997, registrada con el número 212/97, para responder de las obligaciones económicas contraídas como consecuencia del funcionamiento de la Sala de Bingo sita en Avda. de Barcelona, núm. 5, en Córdoba, por haberse constituido con fecha 18 de octubre de 2007, nuevo depósito en aval número 2007/6260, en sustitución de las precitadas fianzas.

En consecuencia, y desaparecidas las causas que motivaron la constitución de las precitadas fianzas, y conforme a lo preceptuado en el artículo 18.5 del Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por el Decreto 513/1996, de 10 de diciembre, se hace pública la solicitud de devolución de las fianzas, a los efectos de las posibles reclamaciones que pudieran efectuarse por parte de quienes tuvieran derecho y se consideren afectados, reclamaciones que podrán presentar en esta Dirección General (Plaza Nueva, núm. 4, 41071, Sevilla), en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A N E X O

Expediente: E.T.B. 5/96.
Interesado: Quevil, S.L.

Sevilla, 24 de octubre de 2007.- El Jefe de Servicio de Autorizaciones, Antonio Vallejo Orellana.

ANUNCIO de 19 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 7 (C1), convocada para el ejercicio 2007, al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, esta Delegación del Gobierno hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 7 (C1).

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación (www.juntadeandalucia.es/gobernacion), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el art. 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Almería, 19 de octubre de 2007.- El Jefe del Servicio de Administración Local, José Pedraza Martínez.

ANUNCIO de 19 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 9 (PI1), convocada para el ejercicio 2007, al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, esta Delegación del Gobierno hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 9 (PI1).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación (www.juntadeandalucia.es/gobernacion), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el art. 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 19 de octubre de 2007.- El Jefe del Servicio de Administración Local, José Pedraza Martínez.